



Optimización de PRUDENCIO – Nuevos filtros de auditoría para Cuentas de Cobro

Desde Elvia Patricia Carbonell Garcia <elvia.carbonell@supernotariado.gov.co>

Fecha Jue 19/03/2026 12:15 PM

Para Eliana Maria Araujo Julio <eliana.araujo@supernotariado.gov.co>

Hola, Eliana,

Espero que estés muy bien.

Teniendo en cuenta las devoluciones más frecuentes que hemos tenido (especialmente los casos de consistencia en seguridad social y errores en los formatos de retención), te informo que he ajustado los protocolos de **Prudencio**.

A partir de ahora, el asistente aplicará una "**Validación de Consistencia Cruzada**" obligatoria. Esto significa que Prudencio rechazará automáticamente cualquier cuenta si:

1. Las cifras de la planilla no coinciden peso a peso con el informe.
2. Los periodos de cobertura de seguridad social son menores a los días laborados.
3. Las fechas en el formato de retención (2026/2025) no son las correctas.

El objetivo es que a tu revisión solo lleguen documentos que ya hayan pasado este "filtro estricto", ahorrándote tiempo en reprocesos.

Seguimos optimizando la herramienta para que el flujo hacia la firma de la Doctora Martha sea impecable.

Avísame como funciona y si tienes opciones de mejora.

Cordialmente,

Patricia Carbonell García
Profesional Especializado
Grupo Formalización SDPRF
Superintendencia de Notariado y Registro



Superintendencia de Notariado y Registro

